AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **3 de noviembre de 2026**

D. JOAQUÍN ALONSO VARO, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día tres de noviembre de dos mil veintiséis, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1364/26.- JUVENTUD.- MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN TALEÑT, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “SONDERSLAND CÓRDOBA 2026”.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y una vez declarada la Urgencia del asunto, teniendo en cuenta que la actividad se celebra el próximo día 12 de noviembre, para que pueda firmarse el convenio por ambas partes antes de la celebración del mismo, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con la Asociación Taleñt, con NIF G-87141099, para el desarrollo del proyecto “Sondersland Córdoba 2026”, en los términos y condiciones que constan en el expediente.-

El mencionado Convenio de colaboración figura en el expediente de su razón con csv uVOFmekJHZLSsKEuBcJQp5QNvq9E4t.-

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto para la concesión directa de subvención a la Asociación Taleñt por importe de 50.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria E50/2410/48925/Z/0 DPTO. JUVENTUD. CONV. ASOC. TALEÑT del presupuesto vigente, en los términos y condiciones que constan en el expediente.-

TERCERO.- Acordar como forma de pago el anticipado del importe íntegro de la subvención a solicitud de la entidad por insuficiencia financiera, así como la exoneración de constituir garantía por concurrir razones de interés social y ciudadano, de acuerdo con lo señalado en el artículo 15.3 b) de la Ordenanza

Hash: d65eb6f3d1625b6117f5e79ab0b90d738c893e70 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE
JOAQUIN ALONSO VARO
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR
CÓDIGO CSV
uVOFmn4EVhKM22HjYPnYYGJbpkQGeC

NIF/CIF
****681**
****794**

FECHA Y HORA
06/11/2026 10:23:47 CET
06/11/2026 12:37:11 CET
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba y del artículo 42.2 d) del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.-

CUARTO.- Trasladar el presente Acuerdo al Departamento de Contabilidad, enviando la documentación justificativa de la aprobación del gasto (RC12026000095517) y documento contable AD en fase previa junto con la copia del correspondiente Decreto.-

QUINTO .- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de dicho convenio y de cuanta documentación resulte necesaria para llevarlo a efecto.-

SEXTO .- Proceder a la publicación del presente Acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras Medidas de Reforma Administrativa, así como en la web municipal para su conocimiento general.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: d65eb6f3d1625b6117f5e79ab0b90d738c893e70 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOAQUIN ALONSO VARO	****681**	06/11/2026 10:23:47 CET
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR	****794**	06/11/2026 12:37:11 CET

CÓDIGO CSV uVOFmn4EVhKM22HjYPnYYGJbpkQGeC

URL DE VALIDACIÓN https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmn4EVhKM22HjYPnYYGJbpkQGeC

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: d65eb6f3d1625b6117f5e79ab0b90d738c893e70

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016615_2026_uVOFm57266407216210880530611 63
Órgano:	LA0016615 - Juventud
Fecha de captura:	06/11/2026 12:40:55
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmn4EVhKM22HjYPnYYGJbpkQGeC

Código QR para validación en sede